



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 403 - 22

23 MAY 2022

Salta,

Expte. N° 6.454/19

VISTO: La Res. CS N° 091/20 de esta Universidad, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMÍA III** de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, (Planes de Estudios 2003 y 2019) y de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 091/20, el Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Augusto PAZ	Andrés SÁNCHEZ WILDE
Laura GOLOVANEVSKY	María Cristina LEGUIZAMÓN
Carolina PISELLI	Juan Carlos CID

Que la miembro titular del Jurado en tercer término, Prof. Carolina PISELLI, mediante Res. CD-ECO N° 157/22, es nombrada Representante ante el Consejo Directivo, por el Estamento de Profesores, debiendo ser excusada de integrar el Jurado del referido concurso por encontrarse comprendida en las causales de excusación: Art. 29 - inciso e) - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Resolución N° 350/87 y Modificatorias.

Que por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en primer término, Prof. Andrés SÁNCHEZ WILDE en reemplazo de la Prof. Carolina PISELLI.

Que el Artículo 30° del Reglamento de Concursos dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

403-22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al **Prof. Andrés SÁNCHEZ WILDE** en reemplazo de la **Prof. Carolina PISELLI**, como miembro Titular, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMÍA III** de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, (Planes de Estudios 2003 y 2019) y de segundo año de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Augusto PAZ	María Cristina LEGUIZAMÓN
Laura GOLOVANEVSKY	Juan Carlos CID
Andrés SÁNCHEZ WILDE	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.